

# UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

RESOLUCION V.R. N° 2000 251-1 /

## VISTOS:

Lo solicitado por el señor Director de la Unidad Académica Los Angeles en Nota Ad-307/2000; lo dispuesto en el artículo 184 bis del Reglamento de Personal; y teniendo en cuenta lo establecido en Decreto U. de C. N°99-250 de fecha 21 de Diciembre de 1999 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

## RESUELVO:

1° Otórgase, a contar desde el **1° de Agosto de 2000**, Ascenso especial por obtención del **Grado de Magister en Auditoría y Contabilidad**, al siguiente académico de la Unidad Académica Los Angeles, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 184 bis del Reglamento de Personal.

### NOMBRE

### NUEVO GRADO

**AGUILERA ESCOBAR, HUGO**

**A-08**

2° El mayor gasto por lo dispuesto en la presente Resolución, se financiará con Fondos Generales.

3° El señor Director de la Unidad Académica Los Angeles, comunicará al interesado lo dispuesto en la presente Resolución, la Dirección de Finanzas realizará los ajustes presupuestarios y la Dirección de Personal elaborará la modificación de Contrato correspondiente.

Transcríbase al Director de la Unidad Académica Los Angeles; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; Tesorería General; Administración de Personal y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 06 de Octubre de 2000.



**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO  
VICERRECTOR**

PEC/crs.

99-061